

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
GRANATEX S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de Inmobiliaria GRANATEX S.A., y de conformidad con las disposiciones de la Resolución Nro. 92 2-4-3-014 emitida por la Superintendencia de Compañías, el 18 de Septiembre de 1.992 informo lo siguiente:

- 1.- He verificado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias por parte de la Administración de la empresa, determinándose que han sido cumplidas, conforme a las cláusulas y disposiciones que corresponden.
- 2.- No existe un sistema de control interno diseñado específicamente para la parte operativa de la empresa, por cuanto sus actividades comerciales son mínimas.
- 3.- Se determinó que las cifras del Balance General y Estado de Ingresos y Egresos de GRANA  
TEX S.A. al 31 de Diciembre del 2.004 son iguales a los registros contables de es misma fecha  
Y que fueron aplicados en base a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos impor-  
Tantes, la situación financiera de Granatex S.A. al 31 de Diciembre del 2.004, y los resultados de  
de  
Sus operaciones de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, y las dispo-  
Siciones legales vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,

  
Ing. Com. Piedad Piedra J.  
Comisario



17 MAR. 2005